



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Resolución de 30 de diciembre de 2022 (B.O.E. de 31 de diciembre de 2022)

ADVERTENCIAS:

1. **No abra este cuestionario hasta que se le indique.** Para hacerlo introduzca la mano en el cuadernillo y con un movimiento ascendente rasgue el lomo derecho (ver figura esquina inferior derecha).
2. Solo se calificarán las respuestas marcadas en la «Hoja de Examen» y siempre que se tengan en cuenta estas instrucciones y las contenidas en la propia «Hoja de Examen».
3. El tiempo para la contestación del cuestionario de examen será de **90 minutos**.
4. El cuestionario de examen consta de dos partes:
1ª PARTE: Contiene **50** preguntas referidas al temario de las pruebas. Todas las preguntas tienen el mismo valor y cada respuesta errónea se penalizará con el 25% del valor asignado a cada pregunta correcta.
2ª PARTE: Contiene dos supuestos prácticos, desglosados en **12** preguntas más **3** preguntas adicionales de reserva cada uno. Todas las preguntas tienen el mismo valor y cada respuesta errónea se penalizará con el 25% del valor asignado a cada pregunta correcta.
Debe optarse exclusivamente por contestar a uno de los dos supuestos prácticos.
5. Marque las respuestas con bolígrafo negro o azul y compruebe que la marca que va a señalar en la hoja de examen corresponde al número de pregunta del cuestionario.
6. En cada pregunta existe una y sólo una respuesta correcta.
7. En la «Hoja de Examen» no deberá anotar ninguna otra marca o señal distinta de las necesarias para contestar el ejercicio.
8. Este cuestionario puede utilizarse en su totalidad como borrador.
9. La legislación que se tendrá en cuenta para la calificación de este cuestionario será la vigente a 31 de enero de 2023.
10. Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.

SOBRE LA FORMA DE CONTESTAR EN LA «HOJA DE EXAMEN» LEA MUY ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO DE LA MISMA.

ESTE CUESTIONARIO PUEDE QUEDARSE EN POSESIÓN DEL OPOSITOR AL FINALIZAR EL TIEMPO TOTAL DEL EJERCICIO.

ABRIR SOLAMENTE A LA INDICACION DEL TRIBUNAL



PRIMERA PARTE

1. **De acuerdo con lo establecido en el art. 149.1.17ª de la Constitución Española, en materia de Seguridad Social corresponde al Estado:**
 - A) Dictar la legislación, correspondiendo a las Comunidades Autónomas su gestión.
 - B) La legislación y gestión, sin perjuicio de su colaboración con las Comunidades Autónomas.
 - C) La legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las Comunidades Autónomas.
 - D) Todas las competencias en materia de Seguridad Social.

2. **¿En qué Título del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social se regula la protección por cese de actividad?**
 - A) Título V.
 - B) Título VI.
 - C) Título IV.
 - D) Título III.

3. **De acuerdo con el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ¿en qué Régimen de la Seguridad Social estará incluido, salvo prueba en contrario, el cónyuge del empresario ocupado en su centro de trabajo?**
 - A) Régimen General.
 - B) Régimen General con especialidades.
 - C) En ningún Régimen de la Seguridad Social.
 - D) Régimen Especial de trabajadores autónomos.

4. **Según el art. 10 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ¿cuál de los siguientes grupos de trabajadores no se consideran incluidos en un Régimen Especial?**
 - A) Trabajadores del mar.
 - B) Funcionarios públicos, civiles y militares.
 - C) Trabajadores por cuenta propia o autónomos.
 - D) Trabajadores ferroviarios.

5. **El convenio especial con la Seguridad Social, se extinguirá por alguna de las siguientes causas:**
 - A) Por adquirir el interesado la condición de pensionista por jubilación o de incapacidad permanente en cualquiera de los Regímenes del Sistema de Seguridad Social.
 - B) Por falta de abono de las cuotas correspondientes a seis mensualidades consecutivas o a ocho alternativas, salvo causa justificada de fuerza mayor debidamente acreditada.
 - C) Por percibir rentas superiores a las 2,5 veces al salario mínimo interprofesional en cómputo anual.
 - D) Por desplazamiento del suscriptor al extranjero.

6. **Según el art. 22.2 del RD legislativo 5/2000, de 4 de agosto, Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, no solicitar el empresario la afiliación del trabajador al sistema de la Seguridad Social constituye una falta:**
 - A) Leve.
 - B) Grave.
 - C) Muy grave.
 - D) No constituye falta.

7. De las siguientes afirmaciones referidas a la inscripción en el sistema de la Seguridad Social, indicar cuál de ellas es **INCORRECTA**:
- A) Como requisito previo e indispensable a la iniciación de sus actividades, el empresario debe solicitar a la TGSS su inscripción en el correspondiente Régimen del sistema de la Seguridad Social.
 - B) La inscripción será única y válida en los Regímenes del sistema de la Seguridad Social que se determine, para todo el territorio nacional y para toda la vida de la persona física o jurídica titular de la empresa.
 - C) Mediante el acto administrativo de la inscripción, la TGSS asignará al empresario un número de inscripción para cada Régimen del sistema de la Seguridad Social.
 - D) Se considera empresario a toda persona física o jurídica, pública o privada, a la que preste sus servicios, con la consideración de trabajadores por cuenta ajena o asimilados, las personas comprendidas en cualquiera de los Regímenes de la Seguridad Social.
8. Tendrán la consideración de accidente de trabajo: Señale la respuesta **INCORRECTA**:
- A) La insolación, el rayo y otros fenómenos análogos de la naturaleza.
 - B) La imprudencia profesional que sea consecuencia del ejercicio habitual de un trabajo y se derive de la confianza que este inspira.
 - C) Las enfermedades o defectos, padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.
 - D) La concurrencia de culpabilidad civil o criminal del empresario, de un compañero de trabajo del accidentado o de un tercero, cuando no guarde relación alguna con el trabajo.
9. Según el art. 55.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la obligación de reintegro del importe de las prestaciones indebidamente percibidas, prescribirá:
- A) A los 3 años desde la fecha de su cobro o desde que fuera posible exigir su devolución.
 - B) A los 4 años desde la fecha de su cobro o desde que fuera posible exigir su devolución.
 - C) A los 5 años desde la fecha de su cobro o desde que fuera posible exigir su devolución.
 - D) No prescribe.
10. La prestación económica correspondiente a la incapacidad permanente total, regulada en el art. 196 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, consistirá en una pensión vitalicia, que podrá excepcionalmente ser sustituida por una indemnización a tanto alzado cuando el beneficiario fuese menor de:
- A) 67 años y 3 meses.
 - B) 67 años y 6 meses.
 - C) 65 años.
 - D) 60 años.
11. De acuerdo con el art. 174.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, el derecho al subsidio en la situación de incapacidad temporal se extingue:
- A) Por el transcurso del plazo máximo de 542 días naturales desde la baja médica.
 - B) Por la incomparecencia justificada a cualquiera de las convocatorias para los exámenes y reconocimientos establecidos por los médicos adscritos al Instituto Nacional de la Seguridad Social o a la Mutua Colaboradora con la Seguridad Social.
 - C) Por el alta médica por curación o mejoría que permita al trabajador realizar su trabajo habitual.
 - D) Por el transcurso del plazo máximo de 540 días naturales desde la baja médica.

12. Serán beneficiarias del subsidio por riesgo durante el embarazo, las trabajadoras por cuenta ajena, en situación de suspensión del contrato de trabajo por riesgo durante el embarazo, siempre que estén afiliadas y en alta en alguno de los regímenes del sistema de la Seguridad Social en la fecha en que se inicie dicha suspensión y:
- A) acredite un período de cotización de 180 días dentro de los 7 años inmediatamente anteriores al momento del inicio del descanso.
 - B) acredite un período de cotización de 90 días dentro de los 7 años inmediatamente anteriores al momento del inicio del descanso.
 - C) No es exigible período mínimo de cotización alguno.
 - D) acredite un período de cotización de 90 días dentro de los 5 años inmediatamente anteriores al momento del inicio del descanso.
13. Para el acceso a la prestación económica por nacimiento y cuidado del menor, se considera situación asimilada a la del alta:
- A) La situación legal de desempleo total por la que se perciba prestación de nivel no contributivo.
 - B) El traslado del trabajador por la empresa dentro del territorio nacional.
 - C) Los periodos entre campañas de los trabajadores fijos discontinuos, que perciban prestaciones por desempleo de nivel contributivo, sin perjuicio del devengo de la prestación cuando se produzca el reinicio de la actividad.
 - D) La situación legal de desempleo total por la que se perciba prestación de nivel contributivo.
14. ¿Qué período mínimo de cotización se exige a un trabajador incluido en el Régimen General de la Seguridad Social cuando se encuentra en alta o situación asimilada al alta en el momento del hecho causante, para tener derecho a una pensión de Incapacidad Permanente derivada de Accidente No Laboral o Accidente de Trabajo?
- A) 15 años de carencia genérica y, 3 años de carencia específica.
 - B) 10 años de carencia genérica y, 3 años de carencia específica.
 - C) 15 años de carencia genérica y, 2 años de carencia específica.
 - D) En este caso no se exige período mínimo de cotización.
15. ¿Cuándo se produce el hecho causante de la Incapacidad Permanente cuando no está precedida de una Incapacidad Temporal o ésta no se ha extinguido?
- A) En la fecha de la Resolución del Director/a Provincial del INSS o ISM declarando la Incapacidad Permanente en el grado que corresponda.
 - B) En la fecha de presentación de la solicitud.
 - C) En la fecha de emisión del dictamen-propuesta del equipo de valoración de incapacidades.
 - D) El día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud.
16. La prestación de las lesiones permanentes no invalidantes consiste en una indemnización con las siguientes características: Señalar la respuesta INCORRECTA:
- A) Se concede por una sola vez.
 - B) Se encuentra recogida en un baremo.
 - C) Es incompatible con las prestaciones económicas establecidas para la incapacidad permanente, salvo en el caso de que dichas lesiones, mutilaciones y deformidades sean totalmente independientes de las que hayan sido tomadas en consideración para declarar tal incapacidad permanente y el grado de la misma.
 - D) La cuantía de la prestación se incrementará de un 40% a un 50% a cargo del empresario infractor en el supuesto de falta de medidas de seguridad y salud en el trabajo.

17. Según la Disposición Transitoria 7ª del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ¿cuál es la edad y años de cotización exigidos para acceder a la pensión de jubilación en el año 2023?

- A) 65 años si se acreditan 37 años y 3 meses o más de cotización, o 66 años si no se acredita tal cotización.
- B) 65 años si se acreditan 37 años y 6 meses o más de cotización, o 66 años y 2 meses si no se acredita tal cotización.
- C) 65 años si se acreditan 37 años y 9 meses o más de cotización, o 66 años y 4 meses si no se acredita tal cotización.
- D) 65 años si se acreditan 37 años o más de cotización, o 65 años y 10 meses si no se acredita tal cotización.

18. Si en el periodo que haya de tomarse para el cálculo de la Base Reguladora de la pensión de jubilación aparecieran meses durante los cuales no hubiese existido obligación de cotizar:

- A) Las primeras veinticuatro mensualidades se integrarán con la base mínima de entre todas las existentes en cada momento, y el resto de mensualidades con el 50 por ciento de dicha base mínima.
- B) Las primeras cuarenta y ocho mensualidades se integrarán con la base mínima de entre todas las existentes en cada momento, y el resto de mensualidades con el 50 por ciento de dicha base mínima.
- C) Las primeras treinta y seis mensualidades se integrarán con la base mínima de entre todas las existentes en cada momento, y el resto de mensualidades con el 50 por ciento de dicha base mínima.
- D) Las primeras cuarenta mensualidades se integrarán con la base mínima de entre todas las existentes en cada momento, y el resto de mensualidades con el 50 por ciento de dicha base mínima.

19. Se consideran sujetos causantes de prestaciones por muerte y supervivencia, excepción hecha del auxilio por defunción, los trabajadores que hubieran desaparecido con ocasión de un accidente, sea o no de trabajo, en circunstancias que hagan presumible su muerte:

- A) Si no se han tenido noticias suyas durante los noventa días naturales siguientes al del accidente.
- B) Si no se han tenido noticias suyas durante los ciento ochenta días naturales siguientes al del accidente.
- C) Si no se han tenido noticias suyas durante los sesenta días naturales siguientes al del accidente.
- D) Si no se han tenido noticias suyas durante los ciento veinte días naturales siguientes al del accidente.

20. Según el art. 222 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social ¿cuál es la duración de la prestación temporal de viudedad?

- A) 6 meses.
- B) 1 año.
- C) 2 años.
- D) 3 años.

- 21. Según lo previsto en el art. 360 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la cuantía de la prestación económica por parto o adopción múltiples en caso de 3 hijos nacidos o adoptados será la siguiente:**
- A) 8 veces el salario mínimo interprofesional.
 - B) 10 veces el salario mínimo interprofesional.
 - C) 6 veces el salario mínimo interprofesional.
 - D) 12 veces el salario mínimo interprofesional.
- 22. En lo previsto por el art. 369 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, tendrán derecho a la pensión de jubilación en su modalidad no contributiva, siempre que carezcan de rentas o ingresos en cuantía superior a los límites establecidos en el art. 363:**
- A) las personas que, habiendo cumplido sesenta y siete años de edad, residan legalmente en territorio español y lo hayan hecho durante diez años entre la edad de dieciséis años y la edad de devengo de la pensión, de los cuales dos deberán ser consecutivos e inmediatamente anteriores a la solicitud de la prestación.
 - B) las personas que, habiendo cumplido sesenta y siete años de edad, residan legalmente en territorio español y lo hayan hecho durante diez años entre la edad de dieciséis años y la edad de devengo de la pensión, de los cuales tres deberán ser consecutivos e inmediatamente anteriores a la solicitud de la prestación.
 - C) las personas que, habiendo cumplido sesenta y cinco años de edad, residan legalmente en territorio español y lo hayan hecho durante doce años entre la edad de dieciocho años y la edad de devengo de la pensión, de los cuales dos deberán ser consecutivos e inmediatamente anteriores a la solicitud de la prestación.
 - D) las personas que, habiendo cumplido sesenta y cinco años de edad, residan legalmente en territorio español y lo hayan hecho durante diez años entre la edad de dieciséis años y la edad de devengo de la pensión, de los cuales dos deberán ser consecutivos e inmediatamente anteriores a la solicitud de la prestación.
- 23. Según indica el art. 262 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, el desempleo será parcial:**
- A) cuando el trabajador vea reducida temporalmente su jornada diaria ordinaria de trabajo, entre un mínimo de un 20 y un máximo de un 80 por ciento, siempre que el salario sea objeto de análoga reducción.
 - B) cuando el trabajador vea reducida temporalmente su jornada diaria ordinaria de trabajo, entre un mínimo de un 15 y un máximo de un 75 por ciento, siempre que el salario sea objeto de análoga reducción.
 - C) cuando el trabajador vea reducida temporalmente su jornada diaria ordinaria de trabajo, entre un mínimo de un 10 y un máximo de un 70 por ciento, siempre que el salario sea objeto de análoga reducción.
 - D) cuando el trabajador vea reducida temporalmente su jornada diaria ordinaria de trabajo, entre un mínimo de un 5 y un máximo de un 65 por ciento, siempre que el salario sea objeto de análoga reducción.

- 24. Conforme el art. 270 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la cuantía de la prestación por desempleo se determinará aplicando a la base reguladora los siguientes porcentajes:**
- A) 70 por ciento durante los ciento ochenta primeros días y el 50 por ciento a partir del día ciento ochenta y uno.
 - B) 80 por ciento durante los ciento ochenta primeros días y el 65 por ciento a partir del día ciento ochenta y uno.
 - C) 85 por ciento durante los ciento ochenta primeros días y el 70 por ciento a partir del día ciento ochenta y uno.
 - D) 90 por ciento durante los ciento ochenta primeros días y el 75 por ciento a partir del día ciento ochenta y uno.
- 25. Según el art. 278 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la cuantía del subsidio por desempleo será igual al:**
- A) 70 por ciento del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples mensual vigente en cada momento.
 - B) 80 por ciento del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples mensual vigente en cada momento.
 - C) 90 por ciento del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples mensual vigente en cada momento.
 - D) 100 por ciento del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples mensual vigente en cada momento.
- 26. ¿A qué sistema de liquidación se refiere, de los previstos en el art. 22 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la determinación de las cuotas de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos?**
- A) Sistema de autoliquidación.
 - B) Sistema de liquidación directa.
 - C) Sistema de liquidación simplificada.
 - D) Sistema de liquidación especial.
- 27. Según indica el art. 19 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, las bases de cotización a la Seguridad Social, en cada uno de sus regímenes, tendrán como tope máximo las cuantías fijadas para cada año por la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado y como tope mínimo las cuantías del salario mínimo interprofesional vigente en cada momento, incrementadas en:**
- A) un quinto, salvo disposición expresa en contrario.
 - B) un sexto, salvo disposición expresa en contrario.
 - C) un séptimo, salvo disposición expresa en contrario.
 - D) un octavo, salvo disposición expresa en contrario.
- 28. Si los sujetos responsables del pago de deudas de la Seguridad Social cumplen dentro del plazo las obligaciones establecidas en los apartados 1 y 2 del art. 29 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y abonan las cuotas debidas dentro del mes natural siguiente al vencimiento del plazo para su ingreso, ¿cuál es el recargo aplicable?**
- A) 10%.
 - B) 3%.
 - C) 5%.
 - D) 20%.

- 29. Cuando el aplazamiento en el pago de las deudas de la Seguridad Social debe asegurarse con garantías, ¿cuál es el plazo máximo para constituir estas?**
- A) 10 días naturales siguientes al de su notificación, salvo que se determine un plazo superior.
 - B) 9 meses, salvo que se determine un plazo superior.
 - C) 30 días naturales siguientes al de su notificación, salvo que se determine un plazo superior.
 - D) Un año, salvo que se determine un plazo superior.
- 30. ¿Ante quién se formulará las tercerías que se susciten en el procedimiento de apremio?**
- A) Puede ejercitarse directamente ante los jueces y tribunales del orden civil.
 - B) Puede ejercitarse directamente ante los jueces y tribunales del orden contencioso-administrativo.
 - C) Ante el titular de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.
 - D) Ante la unidad de recaudación ejecutiva.
- 31. De acuerdo con el art. 74 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social es:**
- A) Una entidad gestora con personalidad jurídica propia, que actúa bajo los principios de solidaridad financiera y caja única.
 - B) Un servicio común con personalidad jurídica propia, que actúa bajo los principios de solidaridad financiera y caja única.
 - C) Un servicio común sin personalidad jurídica propia, que actúa bajo los principios de solidaridad financiera y caja única.
 - D) Un servicio común con personalidad jurídica propia, que actúa bajo los principios de estabilidad presupuestaria y caja única.
- 32. De acuerdo con el art. 9 de Real Decreto 1746/2003, de 19 de diciembre, el Consejo de Participación del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se reúne:**
- A) Cuatrimestralmente, así como cuando sea convocado por su Presidente, a iniciativa propia o a petición de dos tercios de sus miembros.
 - B) Trimestralmente, así como cuando sea convocado por su Presidente, a iniciativa propia o a petición de dos tercios de sus miembros.
 - C) Cuatrimestralmente, así como cuando sea convocado por su Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros.
 - D) Trimestralmente, así como cuando sea convocado por su Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros.
- 33. De acuerdo con el art. 85 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que contienen la regulación de los órganos de gobierno de las Mutuas, procede decir que:**
- A) Los órganos de gobierno de las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social son la Junta General, la Junta Directiva y el Subdirector Gerente.
 - B) Los órganos de gobierno de las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social son la Comisión de Control y Seguimiento y la Comisión de Prestaciones Especiales.
 - C) Los órganos de gobierno de las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social son la Junta de Personal, la Junta Directiva y el Director Gerente.
 - D) Ninguna de las anteriores es correcta.

34. Con efectos 1 de enero de 2012, la DA 39ª de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social procedió a integrar en el Régimen General, mediante el establecimiento de un sistema especial para sus trabajadores, el Régimen Especial siguiente:
- A) Empleados del hogar.
 - B) Trabajadores ferroviarios.
 - C) Agrario.
 - D) Profesionales taurinos.
35. Según el art. 8 del Decreto 3772/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, se entiende por labores agrarias:
- A) Las que persigan la obtención directa de los frutos y productos agrícolas, forestales y pecuarios.
 - B) El cultivo de productos agrícolas en instalaciones situadas en espacios no sujetos a contribución rústica y pecuaria.
 - C) Las operaciones de manipulado, empaquetado, envasado y comercialización del plátano.
 - D) A y C son correctas.
36. De acuerdo con el art. 255.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, durante los períodos de inactividad, el tipo de cotización del sistema especial para trabajadores por cuenta ajena agrario será:
- A) El 12,50 %.
 - B) El 11,50 %.
 - C) El 7,50 %.
 - D) El 10,50 %.
37. Según el art. 305.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, estarán expresamente comprendidos en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos:
- A) Los socios trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado dedicados a la venta ambulante que perciban ingresos directamente de los compradores.
 - B) Los conductores de vehículos de turismo al servicio de particulares.
 - C) Los miembros del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda.
 - D) Los altos cargos de las administraciones públicas y de las entidades y organismos vinculados o dependientes de ellas, que no tengan la condición de funcionarios públicos.
38. Las solicitudes de baja y de variaciones de datos en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos deberán presentarse dentro del siguiente plazo:
- A) Tres días hábiles siguientes al cese en el trabajo o a aquel en que se produzca la variación de datos.
 - B) Tres días naturales siguientes al cese en el trabajo o a aquel en que se produzca la variación de datos.
 - C) El día primero del mes siguiente a aquel en que el trabajador autónomo haya cesado en su actividad o variado sus datos.
 - D) Hasta el último día del mes en que el trabajador autónomo haya cesado en su actividad o variado sus datos.

- 39. A partir del año 2023, el trabajador autónomo podrá solicitar el cambio de su base de cotización un máximo de:**
- A) Tres veces al año.
 - B) Cuatro veces al año.
 - C) Cinco veces al año.
 - D) Seis veces al año.
- 40. En los documentos de solicitud de alta de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial para la Minería del Carbón, los empresarios deberán hacer constar:**
- A) La zona minera donde el trabajador prestará sus servicios.
 - B) La edad del trabajador.
 - C) La base normalizada de cotización.
 - D) La categoría profesional y el coeficiente reductor de la edad de jubilación aplicable al trabajador.
- 41. Quedarán comprendidas en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar las siguientes personas trabajadoras por cuenta ajena:**
- A) Las que presten sus servicios para empresas dedicadas a la acuicultura desarrollada en la zona terrestre.
 - B) Los mariscadores, percebeiros, recogedores de algas y análogos.
 - C) Las dedicadas a la extracción de productos del mar.
 - D) Quienes realicen de forma habitual, personal y directa, fuera del ámbito de dirección y organización de otra persona y a título lucrativo actividades marítimo-pesqueras a bordo de embarcaciones de marina mercante.
- 42. El Servicio Público de Salud prestará la asistencia sanitaria a las personas trabajadoras o asimiladas comprendidas en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar cuando se encuentren:**
- A) Embarcadas.
 - B) En el territorio nacional salvo en Ceuta y Melilla.
 - C) En el extranjero.
 - D) En Ceuta y Melilla.
- 43. Es una Infracción LEVE de los trabajadores o asimilados, beneficiarios y solicitantes de prestaciones, en materia de Seguridad Social:**
- A) No conservar, durante cuatro años, la documentación o los registros o soportes informáticos en que se hayan transmitido los correspondientes datos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones en materia de afiliación, altas, bajas o variaciones.
 - B) No comparecer, salvo causa justificada, a los reconocimientos médicos ordenados por las entidades gestoras o colaboradoras, en los supuestos así establecidos.
 - C) No comparecer, previo requerimiento, ante la entidad gestora de las prestaciones en la forma y fecha que se determinen, salvo causa justificada.
 - D) La connivencia con el empresario para la obtención indebida de cualesquiera prestaciones de la Seguridad Social.

44. En caso de fallecimiento del beneficiario, la pensión:

- A) Se devengará hasta el último día del mes en que aquél se produjo y se abonará el primer día hábil del mes siguiente.
- B) Se devengará hasta el mismo día del mes en que aquél se produjo y se abonará el último día hábil del mes.
- C) Se devengará hasta el último día del mes en que aquél se produjo y se abonará el último día hábil del mes.
- D) Se devengará hasta el mismo día del mes en que aquél se produjo y se abonará el primer día hábil del mes siguiente.

45. Un convenio o acuerdo bilateral, válidamente celebrado, suscrito entre España y otro Estado para regular las situaciones derivadas de la emigración de sus súbditos, formará parte de nuestro ordenamiento jurídico interno:

- A) Sólo desde la firma del convenio o acuerdo entre los dos países.
- B) Desde la firma del convenio o acuerdo entre los dos países, supeditado a la declaración del Tribunal Constitucional de que no contiene estipulaciones contrarias a la Constitución.
- C) Una vez publicado oficialmente en España.
- D) A partir del día siguiente a su ratificación en Consejo de Ministros.

46. La persona que ejerza una actividad asalariada en un Estado miembro de la Unión Europea por cuenta de un empleador que ejerce normalmente en él sus actividades y a la que este empleador envíe para realizar un trabajo a otro Estado miembro seguirá sujeta a la legislación del primer Estado miembro, a condición de que:

- A) La duración previsible de dicho trabajo no exceda de veinticuatro meses y de que dicha persona no sea enviada en sustitución de otra persona enviada.
- B) La duración previsible de dicho trabajo exceda de veinticuatro meses y de que dicha persona sea enviada en sustitución de otra persona.
- C) La duración previsible de dicho trabajo exceda de treinta meses y de que dicha persona no sea enviada en sustitución de otra persona residente en el país de origen.
- D) La duración previsible de dicho trabajo no exceda de dieciocho meses y de que dicha persona sea enviada en sustitución de otra persona.

47. Según el art. 132 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, las notificaciones realizadas en la sede electrónica de la Seguridad Social se entenderán rechazadas cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición del interesado del acto objeto de notificación, transcurran:

- A) cinco días naturales sin que se acceda a su contenido.
- B) diez días naturales sin que se acceda a su contenido.
- C) quince días naturales sin que se acceda a su contenido.
- D) veinte días naturales sin que se acceda a su contenido.

48. La titularidad de la sede electrónica de la Seguridad Social (SEDESS) corresponde a:

- A) La Secretaría de Estado de Migraciones.
- B) La Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social.
- C) La Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones.
- D) La Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

- 49. Según lo previsto en el art. 5.2 de Ley 19/2021, de 20 de diciembre, sobre la titularidad del Ingreso Mínimo Vital, señale la respuesta correcta:**
- A) En caso de no integrarse en una unidad de convivencia, la edad mínima de la persona titular será de 26 años, salvo en los supuestos contemplados legalmente.
 - B) En caso de no integrarse en una unidad de convivencia, la edad mínima de la persona titular será de 21 años, salvo en los supuestos contemplados legalmente.
 - C) En caso de no integrarse en una unidad de convivencia, la edad mínima de la persona titular será de 25 años, salvo en los supuestos contemplados legalmente.
 - D) En caso de no integrarse en una unidad de convivencia, la edad mínima de la persona titular será de 23 años, salvo en los supuestos contemplados legalmente.
- 50. ¿Cuál de las siguientes no es causa de extinción del derecho al Ingreso Mínimo Vital según se regula en el art. 18 de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre?**
- A) Renuncia del derecho.
 - B) Resolución recaída en un procedimiento sancionador, que así lo determine.
 - C) Incumplimiento temporal por parte de la persona beneficiaria, del titular o de algún miembro de su unidad de convivencia de las obligaciones asumidas al acceder a la prestación.
 - D) Salida del territorio nacional sin comunicación ni justificación a la entidad gestora durante un período, continuado o no, superior a noventa días naturales al año.

SUPUESTO PRÁCTICO 1

Javier Martín Gómez, está casado con Elena García Martínez en régimen de gananciales. En el año 1987 constituyó la empresa “Brotos Verdes S.L.”, sociedad mercantil capitalista de la que posee el 31% del capital social y lleva a cabo la dirección y gerencia. Genaro, su amigo de toda la vida, le prestó ayuda para su constitución y aportó el 20% del capital social, pero no realiza actividad laboral alguna para la empresa ni hace labores de administración, dirección ni gerencia. Genaro se limitó a participar en el capital social. Elena García, esposa de Javier Martín, posee otro 49% del capital social y trabaja de modo personal, habitual y directo para la empresa. Luis Martín García, hijo de Javier y Elena, de 27 años, quien convive con su novia en un municipio diferente al de sus padres y al de la empresa, trabaja en Brotos Verdes S.L. 5 horas todos los lunes haciendo labores de empaquetado y envío de productos vendidos online y cobrando una nómina por ello. Luis tiene otro empleo a tiempo completo en una importante empresa de venta de jamones, donde trabaja por cuenta ajena y de la que obtiene una considerable contraprestación económica que le permite vivir holgadamente. Ángel Martín García, su hermano, con 20 años de edad y un grado de discapacidad física del 66%, trabaja también en la empresa Brotos Verdes S.L. y convive con sus padres.

Javier Martín y su esposa tienen trabajando en su casa a Marcos, quien se encarga todos los días de limpiar y recoger el hogar familiar, regar y mantener sus plantas y cocinar para cuando ellos lleguen a mediodía. Su contrato es de 10 horas semanales. Se da la circunstancia de que Javier, aprovechando su poder de dirección y gerencia de la empresa Brotos Verdes S.L. y con la conformidad de todos los socios, contrató a través de esta a Marcos, es decir, es la empresa Brotos Verdes S.L. quien contrató a Marcos para que realice labores domésticas en el hogar de Javier y Elena.

Luis y su novia tuvieron un bebé en junio de 2022. Por esa razón, contrataron el 1 de febrero de 2023 a una chica, Lucía, que se encarga de cuidar del bebé durante unas horas a la vez que realiza las labores domésticas en casa de Luis y su pareja. Su contrato es de 6 horas semanales. Cobra 11 euros por hora.

1 ¿En qué régimen deberá tramitarse el alta del señor Genaro?

- A) En el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
- B) En el Régimen General.
- C) En el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, en calidad de trabajador autónomo económicamente dependiente.
- D) No procede su alta en Seguridad Social.

2 ¿En qué régimen podrá tramitarse el alta de Luis y su hermano Ángel por los trabajos que realizan en la empresa Brotos Verdes S.L.?

- A) En el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
- B) En el Régimen General de la Seguridad Social, como trabajadores por cuenta ajena.
- C) En el caso de Luis corresponde el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el de su hermano, Ángel, el Régimen General de la Seguridad Social.
- D) No procede su alta en Seguridad Social.

3 ¿En qué régimen deberá ser dado de alta Marcos?

- A) En el Régimen General, como trabajador por cuenta ajena de la empresa Brotes Verdes S.L.
- B) En el Sistema Especial de Empleados de Hogar, como trabajador de la empresa Brotes Verdes S.L.
- C) En el Sistema Especial de Empleados de Hogar, como empleado de hogar de Javier Martín.
- D) En el Régimen General, como trabajador por cuenta ajena de Javier Martín.

4. ¿Quién asumirá las obligaciones en materia de cotización derivadas del alta de Lucía en el Sistema Especial de Empleados de Hogar?

- A) Le corresponderán exclusivamente y de modo obligatorio a Luis, que es el empleador, y no cabe pacto para que las asuma Lucía.
- B) Le corresponden exclusivamente y de modo obligatorio a Lucía y no cabe pacto alguno con el empleador para que las asuma él.
- C) Le corresponderán al empleador o también a la propia Lucía si así lo pacta con el empleador.
- D) Le corresponden exclusivamente y de modo obligatorio a la sociedad de gananciales.

5. En 2022, en vista de que la empresa Brotes Verdes S.L. ha multiplicado su volumen de ventas, tiene previsto contratar a 30 trabajadores nuevos por cuenta ajena. Su objetivo es que en el mes de junio estén todos incorporados. ¿Qué plazo tiene la empresa Brotes Verdes S.L. para solicitar el alta de sus trabajadores por cuenta ajena, teniendo en cuenta que ninguno de ellos se encuentra entre los colectivos contemplados en el artículo 43 de Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social?

- A) El alta deberá solicitarse dentro de los tres días naturales posteriores al inicio de la actividad.
- B) El alta deberá solicitarse con carácter previo al comienzo de la prestación de servicios del trabajador, sin que en ningún caso pueda serlo antes de los 63 días naturales anteriores y hasta tres días después del inicio de la prestación de servicios.
- C) El alta deberá solicitarse con carácter previo al comienzo de la prestación de servicios del trabajador, sin que en ningún caso pueda serlo antes de los 3 días naturales anteriores a la fecha prevista para el inicio de aquella.
- D) El alta deberá solicitarse con carácter previo al comienzo de la prestación de servicios del trabajador, sin que en ningún caso pueda serlo antes de los 60 días naturales anteriores a la fecha prevista para el inicio de aquella.

6. Carmen Gutiérrez es contratada por una empresa en enero de 2022 para llevar a cabo labores de Dirección, por lo que es incluida en el grupo I de cotización. En su contrato aparece que su salario mensual será de 1000 euros y tendrá derecho al abono de dos pagas extraordinarias al año (junio y diciembre) por importe de 1000 euros cada una de ellas. No recibe ningún otro concepto retributivo. En 2022 la base mínima de cotización del grupo I de cotización es de 1629,30€, la base máxima de cotización para el mismo grupo es de 4.139,40€ y el tope mínimo de cotización para las contingencias profesionales es 1.166,70€. ¿Cuáles serán las bases de cotización de esta trabajadora por contingencias comunes y profesionales en el mes de febrero de 2022?

- A) La base de cotización por contingencias comunes será 1.629,30€ y por contingencias profesionales 1.166,70€.
- B) La base de cotización por contingencias comunes será 1.629,30€ y por contingencias profesionales 1.629,30€.
- C) La base de cotización por contingencias comunes será 1.166,70€ y por contingencias profesionales 1.166,70€.
- D) La base de cotización por contingencias comunes será 1.175,40€ y por contingencias profesionales 1.629,30€.

7. El día 5 de octubre de 2022, la empresa Brotes Verdes S.L. recibe la notificación de una reclamación de deuda de la TGSS por faltar la cotización de cinco trabajadores dados de alta que no constan en las liquidaciones de cuotas. ¿Qué plazo tendrá la empresa para efectuar el ingreso de las cantidades reclamadas en la reclamación de deuda?
- A) Desde el día 16 de octubre hasta el día 20 de noviembre o el inmediato hábil posterior.
 - B) Desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
 - C) Desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
 - D) Desde el día 5 de octubre hasta el día 16 de noviembre o el inmediato hábil posterior.
8. Carmen Campos, nacida el día 13 de marzo de 1999, quien no había trabajado nunca antes, comienza su actividad laboral en una empresa de fabricación de electrodomésticos el día 1 de enero de 2022. La empresa cursa debidamente su afiliación y alta. El día 15 de marzo de 2022 comienza el descanso contemplado en el artículo 48.4 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. El 16 de marzo de 2022 se pone de parto y ese mismo día da a luz un bebé llamado Mario. La base de cotización, tanto por contingencias comunes como profesionales, correspondiente al mes de febrero de 2022, el inmediatamente anterior al de inicio del descanso, asciende a 1.300 euros. El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples en el año 2022 es de 579,02 € al mes. ¿Cuál será la cuantía del subsidio que recibirá, en su caso?
- A) El 100% de la base reguladora.
 - B) El 100% del IPREM.
 - C) No tendrá derecho a subsidio alguno, dado que no cumple los requisitos de edad y carencia exigidos en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
 - D) No tendrá derecho a subsidio alguno, dado que no cumple los requisitos generales de acceso a las prestaciones establecidos en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
9. Alfredo Jiménez estuvo prestando servicios en una empresa desde el 1 de noviembre de 1995 hasta el día 30 de noviembre de 2022, fecha en la que falleció víctima de una enfermedad común. Durante todo ese periodo estuvo incluido en el Régimen General de la Seguridad Social. En 2010 se casó con Jimena Suárez, matrimonio que duró hasta el año 2015, fecha en la que se divorciaron de modo amistoso, manteniendo una magnífica amistad durante el resto de sus vidas. Jamás existió violencia de género ni ninguna otra circunstancia similar. Posteriormente, en 2016 contrajo nuevas nupcias con una compañera de trabajo, Luisa Segundo, relación que duró hasta el fallecimiento de Alfredo. Jimena no cobraba pensión compensatoria de su excónyuge (Alfredo), al amparo del artículo 97 del Código Civil. Ninguna de las dos contrajo nuevas nupcias ni pareja de hecho con posterioridad. ¿Tendrán derecho a la pensión de viudedad?
- A) Sí. Tendrá derecho a la pensión de viudedad solamente D^a Luisa.
 - B) Sí. Tendrán derecho a la pensión de viudedad tanto D^a Luisa como D^a Jimena y la pensión se repartirá de modo proporcional al tiempo convivido por cada una de ellas con el causante.
 - C) Sí. Tendrán derecho a la pensión de viudedad tanto D^a Luisa como D^a Jimena y la pensión se repartirá de modo proporcional al tiempo convivido por cada una de ellas con el causante, si bien, el 40% estará reservado para D^a Luisa.
 - D) No. No pueden tener derecho, dado que D. Alfredo no cumple los requisitos de carencia exigidos en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

- 10. D. Francisco Garrido estuvo prestando servicios en una empresa desde el 1 de noviembre de 1995 hasta el día 30 de noviembre de 2019, fecha en la que, como consecuencia de un grave accidente de trabajo, le fue reconocida una gran invalidez derivada de contingencias profesionales. El 1 de enero de 2022, fallece. Su mujer, con la que estuvo felizmente casado desde el año 1994, fecha en la que contrajeron matrimonio civil, solicita la pensión de viudedad. ¿Cuál será la contingencia del hecho causante de la pensión de viudedad?**
- A) Se reputará de derecho muerto a consecuencia de contingencias comunes a D. Francisco.
 - B) Se reputará de derecho muerto a consecuencia de accidente no laboral a D. Francisco.
 - C) Se reputará muerto por contingencias comunes o profesionales a D. Francisco en función de la causa de la muerte.
 - D) Se reputará de derecho muerto a consecuencia de accidente de trabajo a D. Francisco.
- 11. D. Carlos Peláez se encuentra en alta en la Seguridad Social. El 1 de marzo de 2022 tiene previsto solicitar la pensión de jubilación parcial, coincidiendo con que cumple 62 años. Para esa fecha tendrá cotizados 35 años y 6 meses. Su contrato actual es a tiempo completo. Ha pactado con su empresa una reducción de jornada del 50%. Además, tiene una antigüedad de más de 15 años en la empresa, inmediatamente anteriores a su fecha prevista de jubilación. El empresario se ha comprometido a celebrar, de modo simultáneo, un contrato de relevo en los términos marcados en el artículo 215 del TRLGSS y en el artículo 12.7 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. ¿Tendrá derecho a la pensión de jubilación parcial en la fecha indicada?**
- A) Si.
 - B) No, dado que no tiene la antigüedad suficiente en la empresa y la reducción de jornada que propone está por debajo de la exigida en el artículo 215 del TRLGSS.
 - C) No. Será necesario que retrase su fecha de jubilación dos meses, hasta que tenga 62 años y dos meses, para que cumpla así el requisito de edad exigido en el artículo 215 del TRLGSS.
 - D) No. Será necesario que retrase su fecha de jubilación 4 meses, hasta que tenga 62 años y 4 meses para que cumpla así el requisito de edad exigido en el artículo 215 del TRLGSS.
- 12. María Salgado va a ser valorada, después de un largo periodo de incapacidad temporal, para el reconocimiento de una incapacidad permanente parcial derivada de enfermedad común. ¿Qué periodo de cotización previo le será exigido para tener derecho a ella?**
- A) Mil ochocientos días, que han de estar comprendidos en los diez años inmediatamente anteriores a la fecha en la que se haya extinguido la incapacidad temporal de la que se derive la incapacidad permanente.
 - B) Si tiene menos de treinta y un años de edad, la tercera parte del tiempo transcurrido entre la fecha en que cumplió los dieciséis años y la del hecho causante de la pensión.
 - C) Mil ochocientos días, que han de estar comprendidos en los doce años inmediatamente anteriores a la fecha en la que se haya extinguido la incapacidad temporal de la que se derive la incapacidad permanente.
 - D) Si tiene menos de treinta y un años de edad, la cuarta parte del tiempo transcurrido entre la fecha en que cumplió los dieciséis años y la del hecho causante de la pensión.

PREGUNTAS DE RESERVA

13. La empresa **Construcciones Garrido S.L.** ha recibido una providencia de apremio por la que le reclaman las cuotas de diez trabajadores por los meses de marzo y abril de 2022. Con anterioridad recibió la notificación de la reclamación de deuda. ¿En qué fecha serán exigibles los intereses de demora sobre el principal en caso de impago?
- A) Sólo serán exigibles cuando hubiesen transcurrido 15 días naturales desde la notificación de la providencia de apremio, sin pago de la deuda.
 - B) Sólo serán exigibles desde el día siguiente a aquel en el que finalice el plazo reglamentario de ingreso, sin pago de la deuda.
 - C) Sólo serán exigibles cuando transcurran 10 días desde el plazo reglamentario de ingreso, sin pago de la deuda.
 - D) Sólo serán exigibles desde el décimo día natural desde la notificación de la reclamación de deuda.
14. La empresa **“Roberto Bertutti, Trajes a Medida, S.L.”** ha recibido una providencia de apremio por la que le reclaman las cuotas de diez trabajadores correspondientes al mes de febrero de 2022. Con anterioridad recibió la notificación de la reclamación de deuda. ¿Desde cuándo devengará intereses de demora el principal de la deuda en caso de impago?
- A) Desde 10 días naturales desde la notificación de la reclamación de deuda, sin pago de la deuda.
 - B) Desde 15 días naturales desde la notificación de la providencia de apremio, sin pago de la deuda.
 - C) Desde 10 días naturales desde el plazo reglamentario de ingreso, sin pago de la deuda.
 - D) Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo reglamentario de ingreso, sin pago de la deuda.
15. La empresa **“Cobramos tus Deudas S.L.”** tiene una deuda con la Seguridad Social por el impago de las cuotas de tres de sus trabajadores correspondientes al mes de julio de 2022. Como consecuencia de ello, al no haber efectuado el pago dentro del plazo reglamentario de ingreso, ha generado un recargo del 35%. Una vez que le es notificada la providencia de apremio ¿Desde qué fecha devengará intereses el recargo aplicable al principal de la deuda?
- A) Devengará intereses de demora sólo desde el vencimiento del plazo de los 10 días naturales siguientes a la notificación de la providencia de apremio.
 - B) Devengará intereses de demora sólo desde el vencimiento del plazo de los 15 días naturales siguientes a la notificación de la providencia de apremio.
 - C) Devengará intereses de demora sólo desde el vencimiento del plazo de los 5 días naturales siguientes a la notificación de la providencia de apremio.
 - D) Devengará intereses de demora sólo desde el vencimiento del plazo de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la providencia de apremio.

SUPUESTO PRÁCTICO 2

D. Eufrasio Costales constituyó la empresa “Luz y Luz S.L.” en enero del año 1986, una sociedad mercantil capitalista de la que es único socio y administrador. Está casado con Lucía García, de 52 años, que trabaja por cuenta ajena, a tiempo completo, en otra empresa. La pareja tiene dos hijos: Luis, de 10 años y Carmen, de 24 años, quien trabaja por cuenta ajena y cobra unas retribuciones que en cómputo anual no llegan al salario mínimo interprofesional en cómputo anual. D. Eufrasio siempre ha estado al corriente con la Seguridad Social, pero desde febrero de 2022 debe las cuotas derivadas de su alta en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos. El día 3 de abril de 2022, D. Eufrasio cae en situación de incapacidad temporal derivada de una enfermedad común. El 14 de junio de 2022, cuando se encontraba al corriente con la Seguridad Social, fallece por un infarto.

El 1 de febrero de 2008 contrató a Emilio Sanz, quien cumple 67 años el día 5 de abril de 2022. Emilio podría haber accedido a la pensión de jubilación hace más de un año, dado que cumplía todos los requisitos. Tiene la intención de solicitar la pensión de jubilación activa para continuar trabajando en la empresa mientras cobra la pensión de jubilación. En el INSS le han ratificado que en la fecha en la que tiene previsto solicitar la jubilación activa (envejecimiento activo) cumpliría todos los requisitos para tener derecho a la pensión de jubilación con el 100% de la base reguladora.

El día 1 de marzo de 2022 Eufrasio le ofrece trabajo retribuido a su amiga, Clara, pero no le hace contrato ni tramita el alta considerando que como existe amistad no es necesario. Ella, durante el trabajo, como consecuencia de que D. Eufrasio había incumplido de modo radical y absoluto la implantación de medidas de prevención de riesgos, sufre un gravísimo accidente de trabajo que le provoca serias lesiones probablemente susceptibles de ser valoradas como incapacidad permanente absoluta.

1. ¿Tendrá D. Eufrasio derecho a la prestación de incapacidad temporal?

- A) Sí. No es condición indispensable que se encuentre al corriente en el pago de sus cuotas con la Seguridad Social.
- B) No. Al tener deudas con la Seguridad Social no le puede ser reconocido el derecho bajo ningún concepto. Además, producido el hecho causante no cabe regularizar su situación.
- C) No. Es condición indispensable que se encuentre al corriente en el pago de sus cuotas con la Seguridad Social. No obstante, dado que tiene cubierto el periodo mínimo de cotización, si solicita la prestación por incapacidad temporal, la Seguridad Social le invitará a que efectúe el pago en el plazo improrrogable de treinta días naturales desde la invitación.
- D) No. Es condición indispensable que se encuentre al corriente en el pago de sus cuotas con la Seguridad Social. No obstante, si solicita la prestación por incapacidad temporal, la Seguridad Social le invitará a que efectúe el pago en el plazo improrrogable de veinte días hábiles.

2. **Teniendo en cuenta que Emilio Sanz cumple todos los requisitos para acceder a la jubilación activa (envejecimiento activo) del artículo 214 del TRLGSS ¿cuál será la cuantía de su pensión de jubilación activa compatible con el trabajo?**
- A) La pensión de jubilación compatible con el trabajo será equivalente al 10 por ciento del importe resultante en el reconocimiento inicial, una vez aplicado; si procede, el límite máximo de pensión pública.
 - B) la pensión de jubilación compatible con el trabajo será equivalente al 80 por ciento del importe resultante en el reconocimiento inicial, una vez aplicado, si procede, el límite máximo de pensión pública.
 - C) la pensión de jubilación compatible con el trabajo será equivalente al 45 por ciento del importe resultante en el reconocimiento inicial, una vez aplicado, si procede, el límite máximo de pensión pública.
 - D) La pensión de jubilación compatible con el trabajo será equivalente al 50 por ciento del importe resultante en el reconocimiento inicial, una vez aplicado, si procede, el límite máximo de pensión pública.
3. **¿En qué tipo de infracción puede incurrir el Sr. Eufrasio por no tramitar el alta de Clara según el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social?**
- A) Infracción leve.
 - B) Infracción grave.
 - C) Infracción muy grave.
 - D) No es una infracción.
4. **¿Cabe la posibilidad de que se imponga algún recargo a las prestaciones que se generen como consecuencia del accidente sufrido por Clara por la falta de medidas de seguridad y salud en el trabajo?**
- A) Si, puede haber un recargo de entre el 30% y el 50%.
 - B) No.
 - C) Sí, puede haber un recargo de entre el 60% y el 75%.
 - D) Sí, puede haber un recargo de entre el 75% y el 80%.
5. **¿Cuál será la cuantía de la prestación de incapacidad temporal de Eufrasio desde el día cuarto hasta el vigésimo?**
- A) El equivalente a aplicar el 60% a la base reguladora.
 - B) El equivalente a aplicar el 75% a la base reguladora.
 - C) El equivalente a aplicar el 40% a la base reguladora.
 - D) No es hasta el día vigésimo primero cuando surge el derecho a cobrar la prestación.
6. **Teniendo en cuenta que en el momento del fallecimiento de Eufrasio su hijo Luis tiene 10 años y Carmen 24, ¿tendrán derecho a la pensión de orfandad?**
- A) Solamente Luis, dado que es menor de edad.
 - B) Tendrán derecho ambos.
 - C) Luis sí, pero Carmen no, dado que ella es mayor de edad.
 - D) Luis sí, pero Carmen no, dado que ella trabaja por cuenta ajena.

7. **En el caso hipotético de que ambos hijos tuvieran derecho a la pensión de orfandad, ¿qué porcentaje sobre el 100% de la base reguladora le corresponderá a los hijos de Eufasio por la pensión de orfandad, teniendo en cuenta que su madre recibirá la pensión ordinaria de viudedad (52% de la base reguladora)?**
- A) El 20% a repartir entre ambos hijos.
 - B) El 20% para cada hijo.
 - C) El 40% para cada hijo.
 - D) El 30% a repartir entre ambos hijos.
8. **¿Tendrá Clara algún tipo de protección de la Seguridad Social teniendo en cuenta que no estaba dada de alta?**
- A) No.
 - B) Sí, siempre y cuando el empresario se ponga al día de las cotizaciones.
 - C) Sí, dado que se presume de pleno derecho que estaba dada de alta en la Seguridad Social.
 - D) Sí, pero solamente para la cobertura de asistencia sanitaria.
9. **La empresa “Construcciones Santos S.L.” tiene una deuda total de 145.000€ con la Seguridad Social. El día 1 de marzo de 2022 le ha sido concedido un aplazamiento por parte de la TGSS. ¿Será necesaria la constitución de garantías para asegurar el cumplimiento del aplazamiento en el pago de la deuda de la Seguridad Social?**
- A) Sí, dado que el importe es superior a 30.000 euros.
 - B) No, dado que el importe de la deuda es inferior a 150.000 euros.
 - C) Sí, dado que el importe de la deuda es superior a 70.000€.
 - D) No, dado que el importe es inferior a 90.000€.
10. **Marta Sánchez, quien no es familia numerosa y cuenta con un patrimonio e ingresos considerables, contrata el día 1 de enero de 2023 a Ricardo para que realice labores domésticas y tramita su alta en el Sistema Especial de Empleados de Hogar. ¿Tendrá derecho a alguna bonificación en la cuota de la Seguridad Social?**
- A) No. Desde el 1 de enero de 2023 las nuevas altas no generan derecho a bonificación.
 - B) Sí. Tendrá derecho a bonificarse el 20% de la cuota por contingencias comunes y el 80% de la cuota empresarial por desempleo y FOGASA.
 - C) Sí. Tendrá derecho a bonificarse el 80% de la cuota por contingencias comunes y el 20% de la cuota empresarial por desempleo y FOGASA.
 - D) Sí. Tendrá derecho a bonificarse el 80% de la cuota por contingencias comunes, pero solamente desde el mes de abril.

11. La empresa "Ancha es Castilla S.L." ha generado una deuda de 100.000€ de principal más intereses, recargos y costas. La TGSS, después de llevar a cabo todo el trámite pertinente, se dirige, mediante reclamación de deuda, frente a la empresa "Ruiz Martos S.L." en calidad de responsable subsidiaria y después de comprobar que su responsabilidad no se halla limitada por ley. ¿Qué podrá reclamarle?
- A) La reclamación comprenderá el principal de la deuda a que se extienda la responsabilidad, los recargos, intereses y costas devengados hasta el momento en que se emita dicha reclamación.
 - B) La reclamación comprenderá el principal de la deuda exigible al deudor inicial en el momento de su emisión, excluidos recargos, intereses y costas.
 - C) La reclamación comprenderá el principal de la deuda a que se extienda la responsabilidad y los recargos y costas.
 - D) La reclamación comprenderá el principal de la deuda a que se extienda la responsabilidad, los recargos e intereses devengados hasta el momento en que se emita dicha reclamación.
12. Carlos Mateo ha recibido una providencia de apremio en virtud de la cual la TGSS le reclama una deuda que previamente había sido aplazada y con respecto a la cual no se ha producido ningún incumplimiento de las condiciones de aplazamiento. Carlos interpone un recurso de alzada en tiempo y forma. ¿Qué efecto tendrá sobre el procedimiento recaudatorio la interposición del recurso?
- A) El recurso de alzada no suspende el procedimiento.
 - B) El procedimiento de apremio no se suspenderá si no se realiza el pago de la deuda perseguida, se garantiza con aval suficiente o se consigna su importe, incluidos el recargo, los intereses devengados y un 3 por ciento del principal como cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social.
 - C) La interposición de recurso suspenderá el procedimiento de apremio, sin necesidad de la presentación de garantía, hasta la notificación de su resolución.
 - D) El procedimiento de apremio no se suspenderá si no se realiza el pago del 5 por ciento del principal la deuda.

PREGUNTAS DE RESERVA

13. Ignacio Flores, quien cesó de su actividad laboral el día 1 de marzo de 2022 y cumple todos los requisitos necesarios para poder suscribir un convenio especial con la Seguridad Social, solicita el día 5 de junio de 2022 el convenio especial. ¿Cuál será la fecha de efectos del mismo?
- A) El día 1 de marzo de 2022.
 - B) El día 1 de marzo de 2022 o la fecha de la solicitud, a elección del interesado.
 - C) La fecha en la que sea firmada la resolución por la que se concede el convenio especial.
 - D) El día 5 de junio de 2022.

14. La empresa “COCOMELON S.L.” prescinde de 10 trabajadores que tenía dados de alta como trabajadores por cuenta ajena en el régimen general de la Seguridad Social. El día 15 de abril de 2022 es el último día que van a trabajar. ¿De qué plazo dispone para comunicar la baja a la Tesorería General de la Seguridad Social?
- A) La solicitud de baja deberá presentarse dentro del plazo de los tres días naturales siguientes al del cese.
 - B) La solicitud de baja deberá presentarse dentro del plazo de los cinco días naturales siguientes al del cese.
 - C) La solicitud de baja deberá presentarse dentro del plazo de los cinco días hábiles siguientes al del cese.
 - D) La solicitud de baja deberá presentarse antes del día 17 de abril de 2022.
15. Fernando Sánchez constituye junto a su mujer, Alicia, con la que está casado en régimen de gananciales, la empresa “Peonzas Neptuno S.L.” de la que Fernando tiene el 40% del capital social y su esposa el 60% restante. Ambos trabajan a tiempo completo en la empresa, si bien quien lleva a cabo las labores de dirección y gerencia es Alicia. ¿En qué régimen de la Seguridad Social tendrá que quedar encuadrado cada uno de ellos?
- A) Fernando en el Régimen General de la Seguridad Social y Alicia en Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
 - B) Fernando en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y Alicia en el Sistema Especial de Empleados de Alta Dirección del Régimen General de la Seguridad Social.
 - C) Alicia en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y Fernando también.
 - D) Alicia en el Régimen General de la Seguridad Social y Fernando también.